



PROYECTO DE DECLARACION

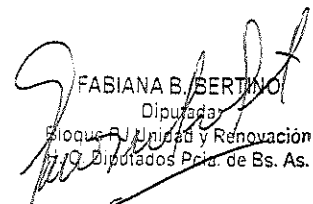
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su apoyo con la iniciativa judicial promovida por los Intendentes del Interior de la Provincia de Buenos Aires, contra la Resolución 1/2019 y 39/2019 del OCEBA y 186/19 del Ministerio de Infraestructura que autorizaron a las empresas prestatarias de servicios, nuevos incrementos en las boletas en virtud de la inflación y la devaluación.

Resulta imperativo el llamado a audiencia Pública, requisito esencial ante la modificación de cualquier marco tarifario.

Se expresa el agradecimiento al Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad (CEPIS), por su labor en la defensa de la justicia social de todos los habitantes del territorio bonaerense


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

809

/19-20



FUNDAMENTOS

El presente proyecto, pretende brindar desde esta casa de leyes, el apoyo a los intendentes peronistas del interior de la Provincia de Buenos Aires. Ellos han promovido una demanda contra las resoluciones del gobierno Provincial que autorizaron incrementos para las prestatarias de servicios de luz en el interior.

Se presentó ante la Justicia Federal de La Plata una acción de amparo que se suma a la ya presentada por intendentes peronistas del Conurbano semanas atrás, y que se encuentra en trámite ante el mismo fuero judicial.

La iniciativa buscará que se anulen las resoluciones 1/2019 y 39/2019 del OCEBA y 186/19 del Ministerio de Infraestructura que autorizaron nuevos incrementos en las boletas en virtud de la inflación y la devaluación. Se pone especial atención a las prestatarias EDELAP, EDEA, EDEN, EDES y cooperativas locales.

En el mismo proyecto se expresa el agradecimiento al Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad (CEPIS), quien conjuntamente con el PJ bonaerense defiende los derechos de los vecinos de la Provincia.

La presentación se centrará en la "desproporcionalidad" de incrementos en los tres años de gestión de María Eugenia Vidal en la Provincia. De acuerdo a los datos en los que trabajan, mientras el ingreso ciudadano promedio en esos tres años se ubicó en torno al 113%, el aumento promedio de las tarifas alcanzó el 2600%.

Por los motivos expresados, solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.